

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA OBRAS  
HIDRAULICAS MERCANTIL OBRACHA C.A.

Se comunica al público que la compañía **OBRAS HIDRAULICAS MERCANTIL OBRACHA C.A.** reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 23 de octubre de 2001, Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 02-G-DIC-

0002761 el 18 ABR. 2002

1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO CUARTO.- El capital autorizado de la compañía es de OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y el capital suscrito es de CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en CUATRO MIL TRESCIENTAS VEINTE acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una...."

MBV/VAP  
CMdeL.-

Guayaquil, 18 ABR. 2002



Ab. Jorge Plaza Arosemena  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS  
DE GUAYAQUIL